



## R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DEL INTERIOR.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19043102

Montevideo, 15 JUL 2019

VISTO: las actuaciones por las cuales el Comando General del Ejército solicita se autorice el ingreso al territorio nacional, de efectivos militares de la República Federativa del Brasil a efectos de participar en los Desfiles de Conmemoración del 194º Aniversario de la Independencia de nuestro país, a llevarse a cabo el día 25 de agosto de 2019 en las ciudades de Artigas y Rivera.-----

CONSIDERANDO: I) que la delegación visitante se trasladará sin armamento, en el marco de las actividades de relacionamiento que realiza el Ejército Nacional con el país vecino, con el fin de continuar estrechando los lazos de amistad existentes en el ámbito regional.-----

II) que la autorización solicitada se otorga al solo efecto de rendir honores durante los actos de desfile en el aniversario conmemorativo referido, regresando la delegación a su país de origen, una vez finalizada la jornada conmemorativa.-----


ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto por el numeral 11 del artículo 85 de la Constitución de la República.-----

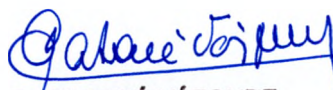
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Autorizar el ingreso al territorio nacional de efectivos militares y vehículos de la República Federativa del Brasil el día 25 de agosto de 2019, a efectos de rendir honores en los Desfiles de Conmemoración del 194º Aniversario de la Independencia de nuestro país, acorde al siguiente detalle: 37 (treinta y siete) efectivos del 5º Regimiento de Caballería Mecanizada provenientes de la ciudad de Quaraí, quienes rendirán honores en la ciudad de Artigas y 78 (setenta y ocho) efectivos y 3 vehículos del 7º Regimiento de Caballería Mecanizada provenientes de la ciudad de Santana do Livramento, quienes rendirán honores en la ciudad de Rivera; regresando a su país en el mismo día, una vez finalizados los actos conmemorativos.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército para su conocimiento y efectos pertinentes. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JOSÉ A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

DJN/SJ  
CG/GDF/MVF